



SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 25 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

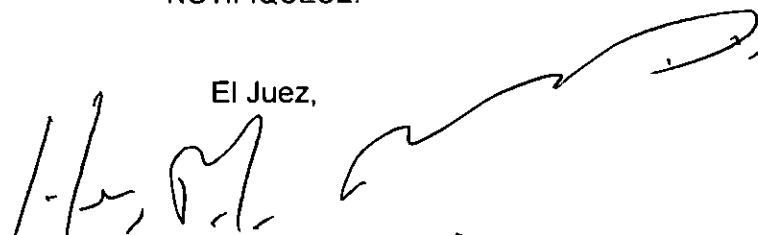
RAD. 73168400300120200021300
Proceso: PERTENENCIA
Demandante JIMMY ORLANDO BARRIOS MOSQUERA C.C. 93.452.562 -Correo electrónico jimmybarrios_30@hotmail.com
Demandados MIGUEL ANGEL PATIÑO PERDOMO CARMENZA GARZON LEYVA

Revisado el presente proceso se observa que, en el certificado de tradición del inmueble objeto de la pretensión de la demanda se relaciona -Anotación 007- la hipoteca suscrita por los demandados a favor de la CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, mediante escritura pública 870 del 3 de junio de 2021.

Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el art. 375 numeral 5) del C. G. P., se ordena citar a este proceso a LA CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y MINERO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.